

PRÓLOGO

El presente trabajo está concebido como la continuación necesaria del anterior, titulado *El sintagma nominal*, y se dirige en primer lugar a los estudiantes de español, así como a todos los que deseen profundizar sus conocimientos de la estructura y del funcionamiento de la lengua española.

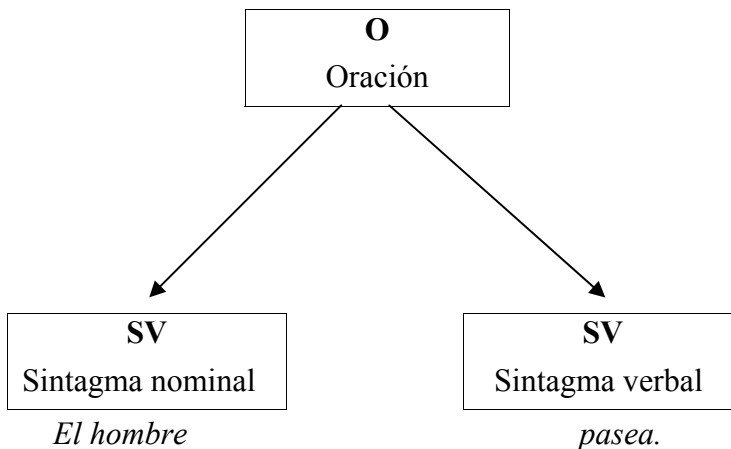
El objetivo principal de este manual es ofrecer una descripción lo más consistente posible del *sintagma verbal*, descripción que se realiza principalmente según criterios formales y funcionales: morfológicos y sintácticos.

A lo largo de este trabajo se encuentra gran cantidad de ejercicios que sirven para llevar a la práctica las teorías que se exponen. También se incluye una bibliografía sucinta que le puede servir al lector para ampliar el estudio de los puntos tratados.

1. EL SINTAGMA VERBAL

1.1. Definición y estructura

Toda oración se fundamenta en la relación entre un sujeto y un predicado. La función de sujeto es desempeñada por un sintagma nominal (SN), *grupo de palabras cuyo núcleo es un nombre o, en su caso, equivalente a un nombre*, y la de predicado por un sintagma verbal (SV), *palabra o grupo de palabras cuyo núcleo es siempre un verbo*. En consecuencia, el SV es uno de los constituyentes de la oración, tal como se esquematiza en el cuadro siguiente:



El sintagma verbal puede constar nada más que del núcleo verbal: *El hombre pasea*. Pero lo normal es que dicho núcleo vaya complementado por otros elementos, que se denominan términos adyacentes o complementos, cuya función es especificar con más precisión el significado del verbo:

El hombre pasea cada día por el parque de su barrio.

SV → Núcleo verbal + Complementos

1.2. Constituyentes del SV: núcleo y complementos

A. La función de núcleo de un SV la puede desempeñar:

- una forma simple del verbo: *Llegué muy tarde.*
- una forma compuesta del verbo: *He llegado hace unos minutos.*
- una perífrasis verbal: *Acabo de llegar.*
- una locución verbal: *Echo de menos a mis padres.*

► Podemos esquematizar los posibles componentes del SV en el siguiente cuadro:

SV	Cópula + adj. Cópula + SN Cópula + adv.	Estructura verbal atributiva
	V V + SN V + oración subordinada	Estructura verbal predicativa

► Por lo tanto, según el verbo pertenezca a una u otra subclase semántica, la estructura verbal se podrá clasificar en dos grandes grupos:

- Estructura verbal atributiva
- Estructura verbal predicativa

I. Estructura verbal atributiva

► El verbo atribuye una cualidad – *atributo*- al sujeto mediante un *verbo copulativo* (*ser* o *estar*) –verbo vacío de significado, en general.

Andrés es inteligente / médico / así.

Mis padres están contentos.

► Si la palabra que sigue a la cópula es un adjetivo, éste debe concordar con el sujeto (*padres.....contentos*); si el atributo es un nombre (es decir, SN), la concordancia deja de ser obligatoria:

Los jóvenes son el futuro de este país.

Los problemas personales de este actor son noticia en todos los periódicos.

► Para constituirse, esta estructura necesita un *sintagma verbal* de este tipo:

verbo copulativo (ser/estar) + atributo

II. Estructura verbal predicativa

► El verbo predica algo del sujeto, tiene una carga semántica plena y puede aparecer solo o con complementos.

► Para constituirse, esta estructura necesita un *sintagma verbal* de este tipo:

verbo predicativo + (complementos)

Fui al cine / con unos amigos / anoche.

CCL

CCC

CCT

B. Los complementos

El verbo puede ejercer por sí mismo la función de predicado o puede necesitar otras palabras (complementos) para complementar su significación. Los complementos del verbo son unos adyacentes que junto con el verbo forman el sintagma verbal.

Clases de complementos:

- **Directo**
- **Indirecto**
- **Circunstancial**
- **Regido**
- **Atributo**
- **Predicativo**
- **Agente**

1. El complemento u objeto DIRECTO (OD)

El complemento u objeto directo llamado también **implemento** es la persona, cosa o animal sobre la que recae directamente la acción verbal. Además, el complemento directo sirve para precisar o concretar el significado de los verbos transitivos, cuya significación es vaga e imprecisa. Cuando decimos *Luis tiene*, la expresión no queda completa: puede tener muchas y diversas cosas. Si decimos *Luis tiene un descapotable*, precisamos más el concepto expresado.

► Habitualmente el OD es un SN:

- sin preposición, cuando se trata de objetos o seres despersonalizados:

*Toca **la guitarra** y **el piano**.*

*Ordeñan **las vacas** bien.*

- con la preposición **a** cuando se trata de personas o realidades personificadas:

*¿Has conocido **a Jaime**?- No, no he visto **a nadie** todavía.*

*Los egipcios adoran **al sol**.*